



JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNSC-23/2026 "ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL" (2da. Vuelta)

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS QUE AL CALCE FIRMAN, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNSC 23/2026 "ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL" (2da. VUELTA), ANTE LA PRESENCIA DE LA C. NARDA RENATA TORRES QUINTANAR- DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y EL LIC. OCTAVIO MANUEL OLAEZ ROBLES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CASA HOGAR PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE.

LICITANTE: ONFALION S.C.	REPRESENTANTE: NIDIA PAOLA POMPA AVALOS
------------------------------------	---

ONFALION S.C.

1. ¿ SE SOLICITA NOS CONFIRME SI EL REQUISITO SE PODRÁ ACREDITAR POR MEDIO DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA DE QUE TRATA EL PRESENTE PROCESO, EMITIDO YA SEA CON DEPENDENCIAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, EN CUALQUIER ESTADO DE LA REPÚBLICA O EN SU CASO, SI EL REQUISITO SE PODRÁ ACREDITAR POR MEDIO DE DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN QUE SE MENCIONE EL NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO COMO LA PERSONA ENCARGADA DE HABER ELABORADO UN PROGRAMA AFIN A LA PRESENTE CONVOCATORIA.?

R.-. SI SE ACEPTA SU PROPUESTA. EL LICITANTE PODRÁ ACREDITAR EL REQUISITO DE EXPERIENCIA MEDIANTE CONTRATOS DE LA MISMA NATURALEZA QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CELEBRADOS CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO EN EL ESTADO DE JALISCO. DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE COMPLETA, LEGIBLE Y DEBIDAMENTE SUSCRITA CON FIRMAS AUTÓGRAFAS O DIGITALES DE LAS PARTES INTERESADAS, O EN SU CASO, MEDIANTE DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN EL QUE SE IDENTIFIQUE AL RESPONSABLE TÉCNICO DESIGNADO PARA ESTE PROCESO COMO LA PERSONA ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA. PARA ESTE CASO, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR FEHACIENTEMENTE EL VÍNCULO LABORAL O COLABORATIVO VIGENTE CON DICHO PERSONAL MEDIANTE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: NOMINAS TIMBRADAS (CFDI DE NÓMINA), FACTURAS POR CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO.

2. SE SOLICITA NOS CONFIRME SI PERMITE PRESENTAR EN SU LUGAR, UNA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN O ACREDITACIÓN DE CURSOS Y/O ACTUALIZACIÓN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES TEMAS DE QUE TRATA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- A) ELABORACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL.
- B) CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS.
- C) BÚSQUEDA Y RESCATE.
- D) DIPLOMADO SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO.
- E) MATERIALES PELIGROSOS (NOM-018-STPS).
- F) PRIMEROS AUXILIOS.
- G) U OTROS TEMAS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE LICITACIÓN.

R. SÍ, SE ACEPTA, SE PERMITE LA PRESENTACIÓN DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, ACREDITACIONES DE CURSOS O CONSTANCIAS DE ACTUALIZACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS TEMAS ENUNCIADOS EN LOS INCISOS DEL



JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNSC-23/2026 "ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL" (2da. Vuelta)

A) AL G) A FIN DE ACREDITAR LA CAPACITACIÓN Y COMPETENCIA TÉCNICA REQUERIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO

3.- SE SOLICITA NOS CONFIRME SI SE PERMITE ACREDITAR EL REQUISITO, POR MEDIO DE LA ACREDITACIÓN O AUTORIZACIÓN VIGENTE EN ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL (O EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL) EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, A NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO QUE DESIGNEMOS PARA EL PRESENTE PROCESO.

R. SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE EL VÍNCULO LABORAL O COLABORATIVO VIGENTE CON DICHO PERSONAL TÉCNICO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: NOMINAS TIMBRADAS (CFDI DE NÓMINA), FACTURAS POR CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

4.. SE SOLICITA NOS CONFIRME SI EL REQUISITO SE PODRÁ ACREDITAR CON DOCUMENTOS AFINES QUE HAYAN SIDO EMITIDOS EN CUALQUIER AÑO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

R. SE ACEPTA PARCIALMENTE, CON EL FIN DE ASEGURAR QUE EL PERSONAL CUENTA CON CONOCIMIENTOS Y ACREDITACIONES VIGENTES POR LO MENOS DOS (2) DOCUMENTOS ACTUALIZADOS (EMITIDOS A PARTIR DEL AÑO 2024). LOS DOCUMENTOS RESTANTES PARA COMPLETAR EL REQUISITO PODRÁN HABER SIDO EMITIDOS EN CUALQUIR AÑO ANTERIOR, SIEMPRE QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA TÉCNICA REQUERIDA.

5.- SE SOLICITA NOS CONFIRME SI EL REQUISITO SE PODRÁ ACREDITAR POR MEDIO DE UNA O MÁS ACREDITACIONES COMO INSTRUCTOR/FACILITADOR EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, EMITIDA EN CUALQUIER AÑO. YA SEA CON LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS U OTRAS QUE ESTÉN APEGADAS AL SERVICIO DE QUE SE TRATA EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN

R. SE ACEPTA PARCIALMENTE. SE PRECISA QUE LAS ACREDITACIONES DEL INSTRUCTOR PODRÁN HABER SIDO EMITIDAS EN CUALQUIER AÑO, SIEMPRE QUE SE GARANTICE LA ACTUALIZACIÓN TÉCNICA REQUERIDA MEDIANTE AL MENOS UNA (1) ACREDITACIÓN, REGISTRO VIGENTE COMO INSTRUCTOR EXTERNO (EMITIDO A PARTIR DE 2024) O CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN AFÍN. ASIMISMO, SE ACEPTARÁN ACTIVIDADES VINCULADAS A LA ELABORACIÓN DE PLANES, ANÁLISIS DE RIESGO O CUALQUIER RAMA TÉCNICA DE PROTECCIÓN MIENTRAS SE GUARDE RELACIÓN DIRECTA CON EL SERVICIO CONTRATADO.

6. SE SOLICITA NOS CONFIRME SI EL REQUISITO SE PODRÁ ACREDITAR CON AVISO DE REGISTRO (REPSE) DEL LICITANTE: REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. EN EL QUE SE PUEDA OBSERVAR EL NÚMERO Y FOLIO CORRESPONDIENTE, Y QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LA ACTIVIDAD EN:

-OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.

R. SÍ, SE ACEPTA. SE ADMITE LA ACTIVIDAD DE "OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS" EN EL AVISO DE REGISTRO REPSE VIGENTE. NO OBSTANTE, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL, EL LICITANTE DEBERA DEMOSTRAR A TRAVÉS DE SU ACTA CONSTITUTIVA, OBJETO SOCIAL O CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES, CAPACIDAD LEGAL Y TÉCNICA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN (ELABORACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y/O CAPACITACIONES RELACIONADAS).



JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNSC-23/2026 "ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL" (2da. Vuelta)

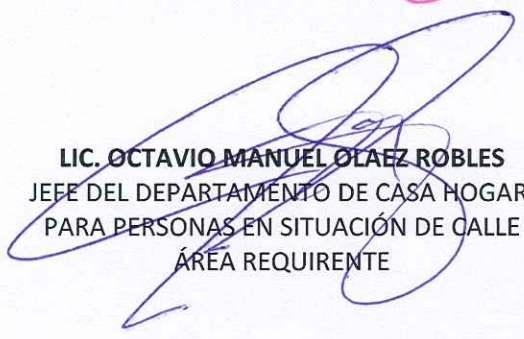
7. SE SOLICITA NOS CONFIRME SI EL REQUISITO SE PODRÁ ACREDITAR POR MEDIO DE UNA CARTA "MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" CON MEMBRETE DEL LICITANTE, SUSCRITA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

R. SÍ, SE ACEPTA. SE ADMITE PRESENTA UNA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, MEDIANTE LA CUAL EL REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ASUME LA RESPONSABILIDAD SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CORRECTO DISEÑO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL QUE, EN SU CASO, SEA PRESENTADO COMO PARTE DE SU PROPUESTA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LA PRESENTE ACTA FORMA PARTE INTEGRAL DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN. POR LO QUE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA TENDRÁN EL CARÁCTER DE DEFINITIVOS.



C. NARDA RENATA TORRES QUINTANAR
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. OCTAVIO MANUEL OLAEZ ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CASA HOGAR
PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE
ÁREA REQUERENTE